



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - D - N°

157/06

Salta, **19** ABR 2006
Expediente N° 12.101/2006

VISTO:

La nota presentada por la Sociedad Argentina de Pediatría Filial Salta, solicitando el auspicio de esta Facultad, para el "**Curso Regular de Diabetes Mellitus en el Niño y Adolescente**", y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos estipulados en la Resolución N° 155/97 que reglamenta los auspicios de ésta Facultad.

Que los contenidos del Curso, resultan de interés para los Profesionales de la Salud del área de la Pediatría de nuestro medio.

POR ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, al "**Curso Regular de Diabetes Mellitus en el Niño y Adolescente**", organizado por la Sociedad Argentina de Pediatría Filial Salta, a realizarse en Salta, los días 11 al 13 de mayo, 1 al 3 de junio y 3 al 5 de Agosto de 2.006.

ARTÍCULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Sociedad Argentina de Pediatría, y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



DE JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud